

INDICE

- INTRODUCCION.....4
- MODELO DE GESTION Y PRINCIPIOS.....6
- NUESTRO CONCEPTO DE DESARROLLO14
- DESARROLLO URBANO.....15
- DESARROLLO RURAL.....16
- VIVIENDA, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.....17
- MOVILIDAD.....20
- AREAS SOCIALES.....22
- SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.....26
- DEMOCRATIZACION DE LA INFORMACION..... 28

VOLVER A SER SAN JOSE

PARTIDO NACIONAL
PROGRAMA DE GOBIERNO
DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

PERÍODO 2020 - 2025
CÉSAR ZUNINO INTENDENTE

I
I
N
T
R
O
D
U
C
C
I
O
N

AL



“PARA VOLVER A SER SAN JOSÉ”

SOMOS IDEA

VOLVER A SER SAN JOSE

PUEBLO MARAGATO:

En un momento histórico para el Uruguay, y particularmente para nuestro partido Nacional, desde un gobierno con un gran liderazgo, en la principal figura política del partido, el presidente Dr. Luis Lacalle Pou, quien junto a su equipo, lidera una coalición, de ideas y pensamiento amplio y participativo, en la promesa de un cambio estructural, duradero y transformador de nuestro país, ante el avance de un mundo extremadamente competitivo e innovador, nos proponemos asumir la responsabilidad de ser el futuro intendente del departamento que tanto queremos.

Conviene enumerar aquí, algunos de los principios que nos guían en nuestra intención por lograr el gobierno departamental, para hacer posible que esos anhelos también sucedan en San Jose, *Porque creemos y queremos "Volver a SER San Jose"*.

Desde nuestro partido Nacional, que siempre ha luchado de forma pacífica por la democracia y la institucionalidad, la justicia y los derechos, pero, sobre todo, pensando en nuestro futuro, y el desarrollo del lugar donde vivimos, un departamento por y para nuestros hijos y las generaciones futuras, con convivencia, trabajo y paz social. Porque sentimos que es el País que queremos, y el departamento que anhelamos.

Nos proponemos entonces, y desde mi visión de liderazgo, pero trabajando en equipo, ejercer un gobierno departamental ejecutivo y moderno que acompañe ese objetivo, comenzando por cambiar la forma tradicional de intervenir en los asuntos públicos, nuestra visión de la política, es que ésta, es y debe ser, un asunto de todos y donde la ética en la política sea nuestra guía.

Concebimos a la política como una vocación de servicio, como un trabajo en favor de la colectividad, como una forma de servir y no de servirse.; Hoy se está intentando desde el gobierno Nacional y a través de la coalición multicolor, recuperar a la política como un instrumento de transformación de los ciudadanos, de verdadera participación en los asuntos públicos, donde los recursos del estado sean realmente cuidados, y destinados a la cosa pública, con signos de austeridad republicana, para intentar que los recursos lleguen a las áreas más postergadas y también a las más productivas, que nadie quede en el camino, con resultados y no con promesas incumplidas, esas promesas que se escriben en un programa, se publicitan intensamente y luego se cumple en forma antojadiza y sin llegar al fondo de las cosas, donde las propuestas quedan en el camino como así también el compromiso asumido y porque no, el sueño de aquellos que lo votaron .

Por ello entendemos que es de encargo público, de honor y de ética, el compromiso, en hacer un gobierno honesto y abierto, de poner los recursos públicos al servicio de la gente. Pero nuestro objetivo no sólo es el de administrar con honestidad, transparencia y eficiencia, queremos disminuir las desigualdades, a través del desarrollo, ampliar los derechos sociales, fortalecer el respeto a los derechos humanos en el marco de un gobierno departamental que impulse el desarrollo, el trabajo, y que promueva la formación de ciudadanos participativos, críticos y solidarios. Concebimos el desarrollo de nuestro departamento en una perspectiva de innovación, sustentabilidad e inclusión social , pero no solo con derechos, sino con obligaciones, donde el ciudadano sea el objetivo pero también el responsable , y que mediante sus acciones participe en esta transformación cultural a través de la acción de los mismos en el respeto a las normas , a la convivencia y al medio ambiente y al trabajo del otro, colaborador de las disposiciones municipales y crítico con la gestión, porque si entre todos cuidamos a nuestra comunidad, ella nos cuidara a nosotros. Con orgullo y honor serviremos a los habitantes del Departamento de San José, así me comprometo y así cumpliré.

Cesar Zunino Intendente Lista 2271 SAR ZUNINO. -

Hacia un nuevo modelo de gestión

II. PRINCIPIOS DE GESTION

En la planificación y gestión del gobierno del departamento, privilegiaremos el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para construir un futuro de integración, funcionalidad, igualdad, seguridad y sustentabilidad, donde el futuro es y debe ser responsabilidad de todos, y donde la gestión de gobierno deberá asumirse como una tarea colectiva, que fortalezca la organización autónoma de sus habitantes. Entendemos a la descentralización como forma más justa de volcar al ciudadano todo el esfuerzo y la fuerza que el gobierno municipal a través de sus departamentos, áreas y servicios deben proporcionar al ciudadano y no la centralización que ya no tiene cabida en un mundo ágil, dinámico, tecnológico y con rápidas vías de comunicación, los servicios públicos deben estar donde el ciudadano los demanda. y reclama. Y en este proceso, iremos construyendo ciudadanía desde el individuo, su comunidad, el barrio, su ciudad, y el departamento en su conjunto. El objetivo es hacer buen gobierno y reconstruir la confianza de la sociedad.

Brindar seguridad y transparencia en la gestión, luchar contra la corrupción en donde esté alojada, que es el mal que siempre amenaza las decisiones políticas, para así garantizar la prestación de todos los servicios de manera equitativa, con justicia, estableciendo una nueva relación con los ciudadanos, sus organizaciones y formas tradicionales de representación, lo haremos con austeridad y eficacia en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, rindiendo cuentas y haciendo transparente el manejo de recursos y la toma de decisiones que afectan a los residentes de todo el departamento. Un gobierno con ética pública. **Para ello este gobierno se basa en los siguientes principios orientadores de gestión:** *Gobernanza, Sustentabilidad, Desarrollo con innovación, Honestidad, Igualdad, Ética Pública, Descentralización Ejecutiva, Seguridad y Control Municipal, Austeridad.*

1. Gobernanza

a- Gobierno Abierto.

Este surge como un nuevo paradigma o modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad: transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos, un "Gobierno Abierto" se trata de una nueva cultura de la comunicación, de un nuevo modelo organizativo y de la liberación del talento creativo dentro y fuera de los perímetros de la función pública. Hablamos de una cultura de cambio en la concepción, gestión y prestación del servicio público. Un gobierno abierto, es un gobierno que abre sus puertas al mundo, que co-innova con todos, especialmente con los ciudadanos; comparte recursos que anteriormente estaban celosamente guardados, y aprovecha el poder de la colaboración masiva, la transparencia en todas sus operaciones, y no se comporta como un departamento o jurisdicción aislada, sino como una estructura nueva, como una organización verdaderamente integrada y que trabaja en red, aquel que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de escuchar lo que ellos dicen y solicitan, que toma decisiones basadas en sus necesidades y teniendo en cuenta sus preferencias, facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta, y que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente. Nuestro objetivo será pues transparentar y poner a disposición de la ciudadanía la información sobre

VOLVER A SER SAN JOSE

el departamento y el gobierno, y esto es lo que entendemos por "crear valor público".

Por ello el gobierno tendrá audiencias públicas y programas de participación ciudadana para enriquecer el proceso de toma de decisiones y para el beneficio de las ciudades y el departamento todo. En el acto de gobernar deberán intervenir gobernantes y gobernados, en un modo en el que ambos se relacionen y participen en la toma de decisiones, en el más amplio sentido de gobernanza, garantizando la eficiencia, la eficacia, la calidad y buena orientación de la intervención del gobierno departamental, y proporcionar buena parte de su legitimidad como una nueva forma de gobernar.

Un Gobierno con Transparencia, colaboración y participación.

Nuestros objetivos desde un gobierno abierto serán:

- Establecer mayor cercanía del ciudadano con la administración municipal, y del político con el ciudadano.
- Proponemos una mayor y mejor receptividad de la administración, una intendencia con mayor capacidad de respuesta y un mejor funcionamiento interno.
- Lograremos una mayor eficiencia por reducción de costes y por simplificación y funcionalidad del trabajo, y una mayor eficacia y calidad en la prestación de los servicios públicos.

Buscamos, en definitiva, una administración más cercana al ciudadano, lo que implica una mayor capacidad de respuesta a los problemas sociales y las demandas reales de la ciudadanía.

a- INFORME DE CUENTA PUBLICA.

Nuestra forma de gobernar, está seriamente comprometido con el Concepto de Gobernanza, de un Gobierno en equilibrio, político, social y económico, un gobierno abierto, transparente y de austeridad Republicana, incorporaremos el instrumento de Informe de "Cuenta Pública", porque queremos comunicar lo que hacemos y generar confianza entre los actores públicos, privados y el pueblo en desarrollo.

Existen dos modalidades:

A. CUENTA PUBLICA MUNICIPAL.

Concepto. La cuenta pública municipal es el documento mediante el cual la Intendencia asume la obligación de someter a la Junta Departamental, municipios locales y Ciudadanía en general, los resultados habidos en el ejercicio presupuestario, con relación a los ingresos y gastos públicos, estados financieros y demás información presupuestaria, y el detalle sobre el uso y aprovechamiento de los bienes.

B- CUENTA PUBLICA PARTICIPATIVA

Este, es un proceso que dispone espacios de diálogo e intercambio de

VOLVER A SER SAN JOSE

opiniones entre las direcciones municipales, sus respectivas autoridades y la comunidad, con el propósito de dar a conocer la gestión, para posteriormente evaluarla, generar transparencia, condiciones de confianza y garantizar el ejercicio del control ciudadano sobre la administración pública.

Las cuentas públicas participativas fomentan la transparencia de la gestión de los servicios públicos, permitiendo a las personas conocer y consultar sobre la ejecución presupuestaria, políticas, planes y programas de los servicios de la Intendencia. Este mecanismo facilita el control ciudadano sobre las instituciones públicas, de modo que las personas tengan la opción de fiscalizar el quehacer de las direcciones, municipios y servicios municipales anualmente.

El carácter participativo de las cuentas permite que los ciudadanos, además de conocer el documento, puedan realizar consultas a los servicios de su interés. Las cuentas públicas participativas pueden ser presenciales, virtuales o de ambas formas. En el primero de los casos, las personas tienen el derecho de contar con una instancia para hacer llegar sus preguntas a la autoridad, las cuales deben ser respondidas al momento, y de manera formal luego, a través de un documento público. Este, posteriormente, debe hacerse llegar a quién planteó la consulta, según el medio que la institución determine. Si la cuenta pública se realizó de manera virtual, las preguntas serán respondidas a través de un documento público en el mismo sitio web desde donde fue posible acceder y/o descargar el informe de la cuenta pública. Finalmente, si la cuenta pública participativa se efectuó a través de ambas modalidades, las formas de responder serán las mismas ya señaladas.

En este espacio se encuentran las cuentas públicas participativas realizadas por nuestra institución, así como la posibilidad de participar de aquellas instancias que están en su período de consulta. Finalmente, se pueden encontrar los documentos de respuesta desarrollados en función de los comentarios ciudadanos obtenidos.

2. Sustentabilidad.

De acuerdo al concepto internacional, el desarrollo sustentable es aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Es una definición ética de compromiso con el medio ambiente y los recursos naturales en una perspectiva de inclusión económica y social. En un esfuerzo por orientar el desarrollo sustentable, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo logrando que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Nuestras ciudades requieren un modelo de desarrollo urbano y económico que disminuya la contaminación, conserve y restituya recursos naturales, disminuya su contribución a los gases que provocan el cambio climático y se adapte a las consecuencias del mismo a través del manejo sustentable de sus recursos. Son factibles el desarrollo y la disminución de las desigualdades sociales utilizando la innovación y el potencial que ofrece una economía sustentable. El desarrollo sustentable representa la oportunidad y el compromiso con el futuro de sus habitantes. Demanda trabajar en el presente, siempre contemplando el futuro y esto significa restaurar los

VOLVER A SER SAN JOSE

recursos naturales y recomponer nuestras economías para ofrecer mejores condiciones para todos los que habitantes. El principio de sustentabilidad que dirige nuestro programa nos compromete con los objetivos de desarrollo sustentable acordados mundialmente, donde convergen los intereses por construir mejores condiciones de vida para todas las personas y respetar y trabajar para la preservación y conservación de los sistemas naturales que nos ofrecen el agua, el aire, el paisaje, la biodiversidad y el suelo que necesitamos. Bajo este principio planteamos las acciones que deberán prepararnos ante los embates del cambio climático, y también nuestra contribución para disminuir la generación de gases de efecto invernadero. Debemos entonces orientarnos en la prevención, en la disminución de condiciones de vulnerabilidad y construcción de resiliencia para asegurar la vida y los medios de supervivencia de quienes habitamos el departamento.

3. Desarrollo con innovación.

Innovar significa combinar creatividad y conocimiento; el uso de las ciencias, la educación, la expresión artística, la tecnología y la información para mejorar la calidad de vida desde una perspectiva de inclusión y sustentabilidad. La innovación se basa en el reconocimiento de nuestra riqueza histórica y el potencial de desarrollo del departamento, que ofrece la nueva dinámica de la información, la comunicación y la tecnología. Hablamos también de innovación ambiental y social en un futuro incluyente. Queremos a través del desarrollo con innovación, cambiar la inercia en la solución de problemas a partir de propuestas innovadoras que coordine el gobierno y en las que participe la academia, la iniciativa privada y la ciudadanía, sustentados en la planeación, el conocimiento y la creatividad.

4. Honestidad

Proponemos ejercer un gobierno honrado, democrático y abierto el cual será uno de los pilares para nuestra gestión departamental. La corrupción es el mayor mal que sufren las democracias y sus gestiones políticas. El gobierno departamental debe administrar los recursos del pueblo con austeridad, con mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y justicia. La honestidad, la democracia y la apertura serán los pilares de nuestro gobierno. El gobierno será atendido por funcionarios preparados, honestos y con deseo de servicio público; que administren los recursos del pueblo con austeridad republicana bajo principios de transparencia, rendición de cuentas y justicia, para ello, ejecutaremos anualmente una rendición a la ciudadanía de "cuenta pública", donde les presentaremos el estado evolución programática, logros y gastos efectuados. Desarrollaremos una aplicación informática (app), para que el control ciudadano de honestidad y gestión.

5. Igualdad

Nuestro faro, será la construcción y fortalecimiento de derechos sociales

universales y el acceso y mejora a los servicios públicos esta será una condición ineludible del trabajo que nos hemos planteado. Trabajar para transformar las desigualdades sociales a partir de fortalecer el derecho ciudadano a la educación, la salud, la vivienda, el agua, la movilidad, la cultura, el deporte y el espacio público. La equidad y la inclusión significan construir condiciones para tener una ciudad más accesible para las personas con alguna discapacidad, más segura y respetuosa, fortaleciendo e impulsando mayores oportunidades para que los jóvenes construyan un futuro libre de violencia; y con mayor apertura al prójimo, con solidaridad, promover y coordinar a través del gobierno nacional y asociaciones civiles, el derecho a la vivienda, la educación, la salud, la cultura y el espacio público. Impulsar a los jóvenes en sus posibilidades de acceso a la educación, cultura empleo y vivienda, como forma también de mejorar la seguridad ciudadana y que los impulse a desarrollarse y establecerse en el departamento.

6. Ética Pública

La idea de gobernanza en la función pública, nos impone el diseño de un nuevo concepto de ética municipal que impondremos como pilar fundamental en toda la administración municipal.

CODIGO DE CONDUCTA MUNICIPAL: Los cargos electos, políticos, directivos y eventuales tendrán que cumplir un código de conducta, elaborado con las aportaciones de la OTAAM (Oficina de Transparencia, Anticorrupción, Antifraude Municipal).

El documento pretende evitar las puertas giratorias y las malas prácticas y conflictos de interés que podrán sancionarse, como ser las incompatibilidades, los viajes, viáticos y los gastos injustificados, la recepción de regalos, la concesión arbitraria de subvenciones, las justificaciones eventuales y otros tratos de favor.

BUZON ETICO: Pretendemos, que el control de la acción pública esté al alcance de todos los ciudadanos, por ello, a través del Buzón Ético, brindaremos una herramienta física e informática que permitirá comunicar, o denunciar (si se prefiere de manera anónima), conductas contrarias a una gestión ética en la Administración y presuntamente corruptas, o que puedan por su impacto o vandalismo, tener consecuencias negativas a la gestión municipal, el buzón estará presente físicamente en todas las oficinas municipales, así como en la aplicación web de la Intendencia (a través del código QR), denunciar o advertir rápidamente de la carencia, dificultad, falta o perjuicio constatado, sea en la atención municipal, como en acciones de terceros. Todas las denuncias correctamente fundamentadas, serán elevadas al Tribunal Ético de la Intendencia a sus efectos, que será el instrumento a través el cual, se puedan auditar la actuación, las decisiones y los compromisos y las acciones de respuesta Municipal, de esta manera, la transparencia en la gestión pública se convierte también en una puerta abierta a la participación y la incidencia política de la ciudadanía, desde una gestión moderna y dinámica.

JORNADAS ETICAS : Con el fin de evitar la corrupción, se realizaran Jornadas Éticas de Transparencia y Buen Gobierno, las mismas serán organizadas por la OTAAM (Oficina de Transparencia , anticorrupción, Antifraude Municipal), y se disertara acerca de las Buenas Prácticas Municipales, con la colaboración de

actores departamentales, nacionales , organizaciones sociales, periodismo y ciudadanía en general, en la voluntad municipal de poner la ética y la transparencia en el centro del debate sobre los valores que tienen que regir la gestión pública municipal.

El concepto de gobernanza municipal, deberá evitar la corrupción no solo en los casos más conocidos (malversación y financiación ilegal). Sino sobre todo desde la opacidad, los sueldos de escándalo, la acumulación de privilegios y cargos o la distancia entre las decisiones políticas y la ciudadanía, que “son formas de gobernanza que también son corrupción”.

7. DESCENTRALIZACION EJECUTIVA

Con base en la idea de mejorar la ejecutividad en el cumplimiento de los objetivos propuestos en nuestro programa de gobierno y las diferentes tareas específicas que realiza el gobierno departamental, impulsamos una real política de Descentralización, para dotar de una orientación de largo plazo al proceso de descentralización del órgano Ejecutivo departamental.

Mediante esta política de desarrollo territorial, reconocemos que los municipios, junto a los habitantes de las ciudades, pueblos y localidades del departamento, pueden definir mejor las medidas que los benefician y/o los afectan, por lo que este proceso de descentralización, promoverá los instrumentos que institucionalicen la descentralización económica administrativa, con la transferencia real de competencias y atribuciones, recursos económicos y poder de decisión, desde el gobierno central hacia los municipios, por ser estas, las instancias de gobierno más cercanas a la población. De esta manera, tanto la administración central como las municipales, podrán efectivamente basar sus acciones en las propuestas que emanen de la conciliación de intereses entre las diferentes expresiones de la sociedad en tiempo real.

El proceso de descentralización, bajo la visión planteada en esta Política, se constituirá en un medio idóneo para reducir las necesidades de la población, y para la consolidación de la democracia participativa; Permitirá desarrollar la efectiva prestación de servicios en todos los ámbitos del departamento.

Constituye además un concepto de equidad, que es clave para el desarrollo humano sostenible y garantiza oportunidades equitativas de acceso y control de los recursos municipales. El éxito depende de los esfuerzos compartidos del gobierno central, gobierno municipal, municipios y sociedad civil en general, iniciativa privada y otros agentes del desarrollo local.

Nuestra propuesta básicamente será la de descentralizar las sub-direcciones de Obras, Higiene, Cultura, Desarrollo y Turismo, las cuales pasaran a ser rotativas anualmente estando destinadas a cinco áreas de responsabilidad en coordinación con los municipios locales, de forma de trabajar con una mayor ejecutividad y de esa manera dar respuesta con la celeridad y el peso que corresponde en cuanto al poder de decisión, a los proyectos, compromisos programáticos y problemas emergentes que surjan en esa área sin detrimento de las demás tareas ya planificadas, y que se seguirán ejecutando desde el gobierno departamental.

8. SEGURIDAD Y CONTROL MUNICIPAL CREACION DE LA POLICIA MUNICIPAL.

El gobierno departamental debe, y la ley lo obliga a controlar que se cumplan las normas, leyes y decretos municipales.

VOLVER A SER SAN JOSE

La creación e incorporación del cuerpo de "Policía de Actuación Municipal" de futura conformación, actuará como un cuerpo o Unidad Local de Control municipal, asumiendo las responsabilidades de contralor del Gobierno Departamental, que se realizan a través de fiscalizaciones o inspecciones en áreas sensibles, como tránsito, bromatología, espectáculos públicos, edificaciones, salubridad, funerarias, ocupaciones arbitrarias de los espacios públicos, etc. Estas son actuaciones de carácter coactivo, pues actúan contra infractores mediante instrumentos educativos, preventivos y sancionatorios, que van desde el apercibimiento a multas o denuncias ante la Justicia, pero particularmente actuara en un marco de contralor, preventiva y educativa, generando equipos técnicos con formación para el trabajo de educación, sensibilización y prevención territorial

La Policía Preventiva Municipal No tendrá armamento, y cumplirá las siguientes funciones: Cumplir y hacer cumplir las normas de carácter municipal y Gobierno y demás ordenamientos reglamentarios, cuyos fines sean salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz en lugares públicos, en una Función de contralor y de carácter "preventivo y educativo", participar de tareas de inspección Municipal, Clausura de negocios sin habilitación, o sin permisos bromatológicos correspondientes, cumplimiento de horarios y demás en materia municipal, Prohibición de Venta ilegal o consumo de alcohol, cuidado y control de circulación en exteriores de escuelas y colegios, Regulación y asistencia prioritaria de tránsito en cooperación con el cuerpo inspectivo, control animal de animales sueltos, control de tala ilegal de montes o arboles del ornato público, Cuidado y regulación en el uso de plazas y parques y playas, Control y seguridad en terminales y paradas de ómnibus, Patrullaje constante y preventivo de la ciudad, Asistencia primaria en accidentes en la vía pública, Control en prostitución callejera de menores, asistencia primaria en casos de violencia callejera. Etc.

9. AUSTERIDAD

Aplicaremos un Plan de Austeridad, sobre criterios bajo los cuales se ejercerá el gasto público, siendo éstos: **austeridad, transparencia, disciplina presupuestal y racionalidad**, bajo las premisas del presupuesto basado en resultados, y teniendo por objeto el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, siendo de observancia general y obligatoria a las áreas y unidades administrativas, técnicas y de apoyo de la administración municipal, municipios y alcaldías, sin afectación alguna al adecuado desempeño de los programas, acciones y servicios que brinda el Municipio.

Los titulares de las diferentes dependencias, unidades, áreas y direcciones municipales son los responsables de adoptar y hacer cumplir los criterios y medidas del presente Plan de Austeridad, a saber:

A- Los recursos humanos, materiales y técnicos con que cuenta el municipio, no podrán utilizarse para el beneficio personal de los servidores públicos.

B- Las Unidades, Áreas y Direcciones Generales no podrán disponer de cualquier tipo de bien para uso o disposición bajo cualquier carácter, a personas o instituciones que no formen parte del municipio, salvo que se encuentren brindando apoyo al mismo, y estén debidamente autorizados y

registrados.

C- El ejercicio del gasto se ajustará a los montos autorizados en el Presupuesto anual de Egresos, salvo las modificaciones presupuestales que deberán ser aprobadas por el deliberativo departamental a sus efectos del incremento de Recursos, y de cualquier fuente de financiamiento.

D- Las erogaciones que se realicen deberán contar siempre con suficiencia presupuestal.

E- Serán sujetos a recibir sanción, aquellos servidores públicos que incumplan las medidas establecidas en el presente Plan de Austeridad. Es función de la Contraloría en el ejercicio de sus atribuciones documentar los actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa e iniciar los procedimientos conforme a su competencia.

REDUCCION DE DIRECCIONES

Nuestra idea es la de desburocratizar la gestión municipal y eliminar gastos y cargos municipales, en un principio de austeridad republicana, volcar esos recursos o reasignarlos NO en forma de retribuciones personales y cargos, sino en obras sociales o apoyos comunitarios. Mantendremos aquellas direcciones que, por su importancia, volumen de trabajo y dedicación permanente sean vitales y juntaremos otras en un sentido re organizativo moderno, dando paso a nuevas formas y modalidades de gestión.

Aquellas que serán eliminadas como direcciones y se integraran a otras son:

- ***Dirección de Paseos Públicos***, que se integrara a la Dirección Obras y Áreas verdes.
- ***Descentralización***, que pasara a formar parte de la Dirección de Planificación y Desarrollo.
- ***Dirección de Cultura*** que pasará a formar, parte de la Dirección de Áreas Sociales.
- ***Dirección de Deporte y Turismo***, pasando a funcionar ambas, dependientes a la dirección de áreas sociales.
- ***Dirección de Tránsito***, pasara a integrarse bajo la Dirección de Policía Municipal (en este caso se sustituye una dirección por otra nueva y de mayor alcance)

De esta manera se eliminan cuatro cargos de directores, con el consiguiente ahorro municipal, pudiendo emplearse esos recursos en apoyos y obras sociales.

En resumen, la Nueva Intendencia Municipal, contará con seis direcciones, a saber:

- 1) **Dirección de Hacienda y Administración**
- 2) **Dirección de Planificación y Desarrollo**
- 3) **Dirección de Áreas Sociales.**
- 4) **Dirección de Salud y Medio Ambiente**
- 5) **Dirección de Policía Municipal.**
- 6) **Dirección de Obras y Áreas verdes.**

Nuestro Concepto de Desarrollo.

VOLVER A SER SAN JOSE

Al desarrollo lo entendemos, asociado a una **“planificación”**, la que debe estar relacionada con el presupuesto, la eficiencia, la eficacia, la coordinación, la precisión y el control, de los recursos del departamento.

Como resultado de ese proceso de planificación, será confeccionado nuestro **plan estratégico de gestión de gobierno**, que puede definirse, como: “el proceso creativo de toma de decisiones, que se realiza con una visión a medio y largo plazo, en donde se identifican cursos de acción específicos, se formulan indicadores de seguimiento y de resultados e involucra a los agentes sociales y económicos a lo largo del proceso”, **porque miramos al departamento con una visión proyectada al futuro.**

Entendemos que el desarrollo económico no es un fin en sí mismo sino un medio para mejorar el bienestar de las personas. La tarea del desarrollo económico es mejorar las condiciones para que las personas puedan vivir la vida que ellas elijan. Este proceso no puede identificarse con el crecimiento económico, el cual es cuantitativo, porque el desarrollo es cualitativo y apunta a lograr cambios positivos en la calidad de vida de la población.

En nuestra conceptualización el desarrollo económico debe ser socialmente justo, inclusivo, con especial atención en los grupos más vulnerables o con riesgo de exclusión ya sea por sexo, preferencias sexuales, etnia, religión o discapacidad. Este desarrollo debe ser también cuidadoso del ambiente, asegurando que las generaciones futuras tengan como mínimo mejores condiciones que los que están vivos hoy en día, y, por último, el desarrollo económico debe ser culturalmente adecuado, para que la población sea realmente partícipe de la vida social y económica de su comunidad.

El Departamento es un área geográfica heterogénea, que tiene grandes diferencias de una zona a otra en cuanto a densidad de población, disponibilidad de servicios, infraestructura, calidad de suelos, producción, vida social, oportunidades laborales, educativas, etc. por lo que proponemos llevar adelante un modelo de Desarrollo Económico Territorial, que entendemos es el más adecuado para alcanzar resultados significativos en un período de Gobierno. El regionalizar el Departamento permite trabajar junto a los pobladores del territorio, para diagnosticar y planificar las acciones para cada área, recogiendo las opiniones de la población y estableciendo prioridades con ellos. Nos basamos, además, en los indicadores de las NBI del censo 2011 del INE para conocer y dar respuesta a las necesidades regionales, con el objetivo de una mejor gestión para la “calidad de vida” de nuestra población.

EJES DE DESARROLLO: La planificación se basará necesariamente en los siguientes aspectos:

- **Economía dinámica:** Una “economía dinámica” en la que la diversificación productiva sea real y consolidada en el tiempo a través de planificaciones estratégicas de cada sector económico del departamento, con un mercado laboral en movimiento y recursos humanos en capacitación constante.
- **Desarrollo sin desigualdad:** el “desarrollo sin desigualdad” elimina las diferencias sustanciales en el acceso a los servicios y en las características de bienestar básico entre las poblaciones del centro urbano y de la periferia. Apuntamos a la inexistencia de ciudadanos de “segunda categoría”.
- **Hábitat sustentable:** Un “hábitat sustentable” que se resguarde no sólo por la producción y crecimiento económico con responsabilidad medioambiental.

También con políticas que proponemos a largo plazo y con un fuerte control de las autoridades de regulación y aplicación.

- **Gestores y funcionarios capacitados:**
Nos comprometemos, a que los cargos de implicancia directriz de la intendencia, sean calificados e idóneos en administración municipal y posean vocación de gobierno, deberán exponer anualmente su gestión en el informe de cuenta pública, por y para una ciudadanía, que pretendemos sea participativa, colaboradora y controladora de nuestra gestión junto a los sectores privados y los demás agentes o entidades del tercer sector (ONG), en todas aquellas instancias de elaboración de presupuestos participativos. Porque entendemos, que el interés por lo público, debe ser un sentimiento continuo y permanente, en el interés y la búsqueda de ser protagonistas de su propio bienestar y desarrollo.
- **Planificación del crecimiento urbano:** la planificación del crecimiento como una herramienta consensuada por el gobierno y los más importantes actores de la comunidad. Las elaboraciones de planes de desarrollo territorial no solo deben ser flexibles al cambio, deben reflejar además la voluntad de los representantes de las instituciones públicas, privadas y del tercer sector de la sociedad. Y debe respetar los derechos adquiridos de los propietarios, no imponiendo nuevas exigencias que vayan en contra de fraccionamientos realizados bajo normativas anteriores.

Desarrollo Rural

I. DESARROLLO RURAL

Incentivar debe ser el camino para las políticas de desarrollo rural y agropecuario, generando estrategias territoriales que apunten a la igualdad de condiciones para el productor rural. Se debe acercar los distintos niveles de gobierno a las necesidades del productor rural, y no siempre esperar solo los aportes de aquellos, de su producción y de su trabajo, estimulando al emprendedor, a la inversión, la innovación y a la generación del trabajo genuino y de arraigo. Entendemos que la inversión que se logre para el departamento, debe ser para beneficio, desarrollo social y trabajo, el sector productivo todo necesita certezas a la hora de invertir, re invertir, producir y generar riqueza para el departamento. El gobierno departamental debe ser fuerte, eficiente pero austero, y que cuide los recursos públicos para así poder responder al productor cuando este lo necesite y no ser parte del problema, un gobierno pesado y que derrocha en gastos de funcionamiento, no es aliado del trabajador rural, Para ello la apertura de una mesa de trabajo y dialogo permanente con el sector agropecuario será prioridad, así como una rendición de cuentas periódicas a través de la modalidad de: "cuenta pública".

AGROECOLOGIA. Se instalara una oficina asesora en materia de agroecología, la cual promoverá y desarrollara en conjunto con los productores locales, proyectos que utilicen un menor número de insumos, promuevan la biodiversidad, mejorando su rentabilidad y regenerando el medioambiente, atendiendo todos los procesos productivos en una mirada de "sistema" entendiendo todos los procesos naturales que cuiden "la salud" del producto final y por ende al medio ambiente, eliminando el uso de agroquímicos y

VOLVER A SER SAN JOSE

evitando cultivos llenos de remedios, con la agroecología habrá un cambio de paradigma productivo, al hacer foco en la salud de los alimentos producidos, este método se basa en principios, no en recetas, aumentando de esta manera áreas productivas con diversidad y no con monocultivos, siendo su diversidad funcional y mejorando en este proceso la calidad de los suelos en un proceso de equilibrio del sistema agropecuario, en un intento por independizar a los cultivos del uso de insumos y remedios, saliendo así de un sistema de producción actual, que genera un círculo vicioso en el sistema productivo con insumos de altos costos en una economía dolarizada, donde se necesitan y se aplican cada vez más remedios y plaguicidas para obtener resultados. La agroecología será un cambio exponencial e interdisciplinario en materia de salud agropecuaria.

FAMILIA PRODUCTIVA. PLAN “TODOS JUNTOS POR LA SUSTENTABILIDAD FAMILIAR”.

Porque entendemos a la familia como factor de progreso, en un concepto moderno de desarrollo sustentable, promovemos a la familia como unidad cooperativa de producción, auto abastecida, a través de su propia producción familiar.

Realizaremos el programa “Todos juntos por la sustentabilidad familiar”, a través de tres talleres de empleo y producción de técnicas autosustentables como ser: Proyecto de Agroecología, Proyecto Hacer Familia y Proyecto Verde, que junto al programa departamental “Plan de huertas familiares” ya existente, potencien el desarrollo y la producción familiar, en un concepto moderno de sustentabilidad

Porque la capacitación familiar permite educar y unir a la familia hacia el progreso

NUEVO IMPULSO AL TRABAJO DE LA MUJER RURAL. Focalizaremos recursos en la promoción y el nuevo re dimensionamiento del trabajo de la mujer en el campo, como elemento fundamental del desarrollo familiar, desde una política municipal focalizada en las mujeres vinculadas al agro, como un nuevo compromiso con las mujeres rurales, buscando aportar a su autonomía económica y reconocer su aporte al agro nacional y a la familia rural.

Estimulando la creación de proyectos específicos y micro pymes con el objetivo contribuir a mejorar la sostenibilidad de la producción agropecuaria a través de la mejora de la producción, la asociación y la adopción de tecnologías.

Se busca también promover la iniciación de grupos de mujeres en la producción agropecuaria, mejorar las condiciones de sustentabilidad de sistemas productivos liderados por grupos de mujeres rurales e impulsar y desarrollar servicios agropecuarios liderados por grupos de mujeres rurales, vinculadas a la producción agropecuaria. Porque el departamento profundo nos importa.

MEJORAMIENTO DE LA CAMINERIA INTERNA RURAL.

Proponemos el plan “Porteras adentro”, en el cual se buscará ayudar mediante el apoyo con maquinaria municipal, la realización de trabajos de restauración y/o construcción de los caminos internos que conectan la caminería rural con la población o área de desarrollo o producción, a solicitud de parte interesada y con costo a su cargo, pero que podrá ser abonada en plazos razonables junto con la contribución rural, en 18 cuotas iguales, de manera de facilitar al productor la realización del proyecto que permite ingresar o sacar su producción del establecimiento rural. El beneficio, será para aquellos que se inscriban en las oficinas de desarrollo municipal, (para propietarios o arrendatarios), y será

VOLVER A SER SAN JOSE

solo por el periodo 2021/2022 como forma de apoyar a los productores en el impulso y la salida productiva que el país necesita luego de esta crisis pandémica. Aquellos productores que cuenten con la contribución y tributos municipales al día, les será descontada la última cuota del monto total por los trabajos realizados, y los que son arrendatarios, deberán abonarlo por convenio personal y a sola firma en 18 cuotas fijas iguales y consecutivas.

Desarrollo Urbano

II.DESARROLLO URBANO

Tradicionalmente, las ciudades se han establecido de acuerdo a necesidades poblacionales inmediatas, en una planificación desordenada, es por ello que el deterioro ambiental es el resultado de una estrategia de desarrollo que se basó en la idea de que los recursos naturales eran ilimitados y, por lo tanto, no reconocía plenamente la importancia de su conservación. Lo anterior permitió que se generaran, e incluso que se promovieran, patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de las ciudades. Este escenario se agravó por un predominio de formas desordenadas de crecimiento urbano aparejados por multiplicidad de factores, que dieron lugar, entre otros procesos, a asentamientos humanos irregulares en zonas de alto riesgo y en suelo de conservación, otro factor es el despoblamiento de las zonas rurales sobrecargando los servicios de las ciudades o cinturones periféricos, también el aumento en el parque automotor, así como el déficit de vivienda y a la inseguridad física y jurídica en la tenencia de la tierra y cuando no a la ocupación de terrenos fiscales. El desordenado crecimiento urbano provoca también el deterioro de los recursos naturales y la afectación negativa de los servicios ambientales, lo cual se traduce en una serie de problemas graves, entre ellos: la falta de disponibilidad de saneamiento, de servicios comunales, agua potable, y la contaminación de cursos de agua, del suelo y del aire. El ordenamiento urbano de las ciudades deberá respetar las leyes y programas del plan general de Desarrollo Urbano. Este ordenamiento establece usos de suelo y normas particulares. Se evitará así violaciones a los usos de suelo y una forma de crecimiento excluyente y desordenada, que genere problemas mayores en la atención de los servicios, el agua y la movilidad, además de absurdos urbanos en la disposición final de residuos, que violentan el crecimiento y la imagen urbana y por ende la calidad de vida.

PROGRAMA MUNICIPAL DE REHABILITACION DE CONSTRUCCIONES

En Uruguay existe una regulación muy estricta que estipula la obligatoriedad de

VOLVER A SER SAN JOSE

informar a los entes competentes acerca de la realización de cualquier tipo de obras en los inmuebles., Los procesos de regularización tendrán por objeto, además de dotar de seguridad jurídica a los habitantes de las viviendas y su entorno a la normativa municipal correspondiente. Procura la mejora de la calidad de vida de las familias involucradas, contemplando y contribuyendo al mejoramiento de los servicios y de infraestructura física y social y a la integración social de las familias habitantes del bien a regularizar.

El mismo consistirá en la eliminación de todo impuesto municipal, multa o mora en la que pueda haber incurrido el propietario o habitante del bien inmueble no declarado, teniendo dos años a partir del inicio del periodo de gobierno para realizarlo. De forma de colaborar a su regularización ante las demás oficinas estatales y disminuir la carga impositiva del procedimiento de regularización, al eliminar los impuestos municipales de permisos de construcción. Este procedimiento se aplicará solamente si el bien a regularizar, pertenece a los propios habitantes de las viviendas, y si la construcción no supera los 55 m2.

REORGANIZACION TERRITORIAL: DE AREAS FISICAS OPERATIVAS DE LA INTENDENCIA

En un plan de reorganización de las áreas físicas operativas de la Intendencia en San José de Mayo, Nos proponemos:

1. Reorientar el área de la Dirección de Obras (Corralón Municipal) al sector del Parque Rodo zona Noroeste y establecer allí la infraestructura necesaria para alojar al corralón y sus dependencias, al fusionar la dirección de Obras con Parques y jardines (en adelante Dirección de Obras y Áreas Verdes) contara ya con las instalaciones administrativas que hoy existen de parques y jardines, y el área de galpones y depósito, se instalará en la zona del ex vivero municipal.
2. El predio enfrente al corralón (depósito de materiales), también será desocupado y llevado al área Noroeste del Parque rodo (ex vivero), quedando este predio liberado para la Construcción del "Polideportivo Municipal y Escuela de Deportes de San José" ya que es un punto ideal de acceso al departamento para las actividades deportivas, cercana además a los Estadios de futbol infantil y al Casto Martínez Laguarda.
3. El Predio del corralón, pasara una parte, a ser estacionamiento y área de recreación para los jóvenes que hoy no tienen espacio y ocupan las veredas del sector que le llaman "rambla" en Av. Manuel de Rodríguez, y la otra a ser parte de la cartera de predios para ser destinado a viviendas sociales, ya que es un punto urbano que cumple con las características óptimas para ser destinado a viviendas sociales, por su funcionalidad y acceso a servicios.
4. La dirección de Policía Municipal, (que será de futura creación e integrara a lo que hoy es dirección de tránsito), pasara a ocupar el área administrativa que hoy ocupa tránsito en el parque rodo, junto al autódromo, dotando de mayor presencia y control a la mayor área de recreación y esparcimiento que tiene nuestra ciudad.

HUMANIZAR LOS ESPACIOS PUBLICOS

Ordenar y adecuar los espacios urbanos, re diseñar el espacio público, será prioridad en esta administración, porque el espacio público, es el lugar donde se dan los intercambios entre las personas, relaciones comerciales, laborales, de transporte, de ocio y recreación, de salud y educación. Proponemos un espacio "más humano" y natural, donde la gente pueda disfrutarlo y de satisfacción de sus necesidades y expectativas, con características naturales y

arquitecturas modernas con distintas características y que ofrezcan mayores facilidades para obtener aquello que se necesita, pero, en todos los casos, un espacio de complejidad en la modernidad, que sea de impacto en el desarrollo urbano y que atraiga y genere nuevos proyectos de desarrollo comercial y porque no de turismo.

IMPULSO DE LA MARCA CIUDAD

El objetivo, será la búsqueda y posicionamiento de las distintas ciudades del departamento, con un perfil determinado y que caracterice a cada una de ellas. La comunicación de marca a través de los medios masivos de comunicación, así como la comunicación directa, dará interés, valor e identidad a las ciudades, generando un énfasis por lograr mantener esa "imagen", desde donde la ciudadanía cuide "su marca" ciudad, transformándolo en un hábito, este proceso de generar una marca va estrechamente vinculado al de sostenerla en el tiempo, ya que cuando se logra posicionar una marca pública municipal, genera, y de manera cómplice con los ciudadanos, una identidad que protege y cuida su ciudad, y hace que todo funcione mejor, con servicios que se cumplen, y con proyectos que crean futuro, la marca municipal facilita un paso más, hacia la construcción de identidad, ciudadanía y pertenencia.

ESTABLECIMIENTO O CREACION DE ESPACIOS FISICOS PARA "FERIAS Y MERCADOS" DE AGRICULTURA Y PRODUCTOS ARTESANALES

Entendemos que, dentro del desarrollo urbano, se deben generar espacios para ofrecer en forma adecuada los diversos productos de la producción agrícola, industrial y artesanal, de carácter familiar del departamento.

Por ello vamos a generar espacios urbanos que habiliten la consolidación de "Ferias y Mercados" porque lo entendemos, como un factor de desarrollo y fomento del sector de la agricultura familiar y de la producción artesanal, así como un medio de comercialización directa, entre el productor y el consumidor urbano, donde a través de esta modalidad, los consumidores acceden a los productos originarios del departamento, por medio del abastecimiento local y a un precio más accesible y justo.

Implementaremos un plan de formación y capacitación del feriante, en todo lo relacionado a educación y formación en la manipulación e inocuidad de alimentos y sub productos, que brinden las garantías sanitarias y de salubridad necesarias, adaptadas a las normativas municipales y nacionales al respecto, contribuyendo a una segura comercialización de los productos.

Cada Municipio contará con una feria o mercado, como forma de apuntar al desarrollo y fortalecimiento del trabajo local, pequeñas unidades productivas alimenticias, ferias y mercados familiares, así como también Emprendimientos de la economía social y solidaria.

Las ferias en cada municipio, estarán bajo el control y administración de los mismos, debiendo funcionar de jueves a Domingo, en horas de la mañana y contando con una feria para cada sector geográfico de la ciudad donde se instales (así se contará con feria Norte, Feria Sur, Feria Este y Feria Oeste) de modo, que la población acceda al menos una vez por semana a una feria de cercanía con estas características.

Un mayor énfasis a la Vivienda,

Salud y Medio Ambiente

III. Vivienda y Medio ambiente

Vivienda

Particularmente nuestro enfoque de gobierno en cuanto a políticas de vivienda, si bien esta tarea compete al organismo nacional que es el Ministerio de Vivienda, se centrará en realizar todas las coordinaciones, acciones y asesoramientos posibles con dicho ministerio, para centrar ese esfuerzo en aquellas familias más pobres que demandan una vivienda, y que han tenido que enfrentar la difícil decisión de vivir en los cinturones externos, o fuera de la ciudad, muchas de esas familias además sin trabajo, o en contados casos, a veces logran acceder al mercado formal a través de la obtención de diversas ayudas estatales para su supervivencia. El segmento de hogares que no logra entrar en un proceso de beneficios por adjudicación de viviendas, opta por una vivienda de limitados recursos y servicios y a veces hasta de hacinamiento u ocupación precaria, con vicios de irregularidades.

Será tarea de este gobierno atender las particularidades de estos ciudadanos, provocar y lograr respuestas sólidas y duraderas a través del Ministerio de Vivienda, poniendo a disposición de estos compatriotas, todo el asesoramiento legal y técnico que les permita salir de esa precariedad haciendo foco en soluciones a corto plazo y de impacto duradero, como así también explorar los posibles lugares, terrenos o áreas que se necesiten para tal fin. La obligación del gobierno departamental estará fuertemente dirigida a estos sectores de la población, así como también aquellos ciudadanos que habitan por una razón u otra zonas poco habitables o inundables, daremos respuesta a todos ellos en un plan departamental que se transforme en una política de estado al respecto, intentando que la solución esta vez sí llegue y no quede como una simple expresión de deseo, donde todos puedan tener una respuesta que se adecue a su situación particular y les permita vivir con decoro y con todos los servicios necesarios.

HABITABILIDAD SALUDABLE. Si bien el acceso a la vivienda digna es un derecho de toda la población, (que el gobierno departamental, en coordinación transversal con todo el aparato estatal correspondiente), tiene entre sus deberes asegurar y custodiar.

Entendemos que toda vivienda digna es aquella que posee una construcción sólida, duradera y cuenta con los servicios internos y externos necesarios, y que permiten su uso adecuado y preservan la habitabilidad saludable de los individuos y su núcleo familiar, nuestro compromiso es hacer llegar todos los servicios a la población del departamento en lo que refiere a buenas calles, alumbrado público, y saneamiento.

Medio Ambiente

En lo que refiere al medio ambiente, consideramos de gran importancia, el

VOLVER A SER SAN JOSE

generar las condiciones fundamentales para la supervivencia del eco sistema, su riqueza biológica y sus especies autóctonas, tanto en el medio urbano como en el rural, nos avocamos a cuidar el “suelo de conservación” el cual suministra importante recarga del acuífero, regula el clima y retiene de manera eficaz el suelo, colaborando con el control de inundaciones, retención de partículas suspendidas, conservación de la biodiversidad, conservación de la diversidad de cultivos y de las formas de producción, conservación de paisajes y espacios de recreación, en la protección de la flora y fauna autóctona, así como de los bosques y riveras de nuestros ríos.

Controlaremos, mediante la observancia, y una mayor vigilancia, así como con un alto castigo impositivo, todas aquellas actividades que ocasionen daño ambiental, la tala de bosques y a los desechos ocasionados por esta y otras prácticas, en el entendido de que los bosques constituyen sumideros de carbono, por lo que se reconoce su valor y su papel en el cambio climático. Cuidaremos también, el ornato público, además de ser fundamentales para la preservación del microclima de nuestras ciudades.

La retención de suelos es uno de los principales servicios ambientales de los bosques. La deforestación lleva implícita la erosión de suelos y, con ello, no sólo su pérdida, sino el arrastre de los mismos a las partes de bajas de la ciudad, provocando un déficit del sistema de drenaje e inundando zonas que antes no eran inundables. Esta erosión conlleva también la falta de retención de agua y su arrastre hacia las partes bajas, provocando inundaciones frecuentes. Estaremos en permanente asesoramiento y consulta con la academia a este respecto, generando una mesa de trabajo que permita reducir el impacto negativo de la acción humana sobre el medio ambiente.

AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS. Mediante un agresivo Plan de remodelación y re forestación de los espacios públicos, se recuperaran y remodelaran todos los espacios destinados a recreación que ya existen haciéndolos más naturales, atractivos, dinámicos, iluminados y accesibles , y se construirán nuevos en aquellos lugares que así lo demande o necesite la ciudadanía, de forma de disponer los mismos para el disfrute, la recreación, actividades físicas y culturales, proveyendo los elementos materiales necesarios con la finalidad de que estos espacios sean destinados a las familias, se trata de introducir y consolidar espacios públicos modernos, con diseños que contengan nuevos y múltiples atractivos vinculados al deporte, la cultura, la actividad física y social, donde el uso activo de la población sea eje del programa y de las características del nuevo diseño. Se incluirá el mantenimiento, la vigilancia y cuidado, así como el gestiona miento deportivo y cultural de los mismos.

Ciudades con movilidad eficiente

IV.MOVILIDAD

Promover en todas las ciudades del departamento, el uso de sistemas eficientes y ecológicos de movilidad urbana, mediante la regulación hacia un servicio de transporte amigable con el medio ambiente con un servicio de transporte urbano eléctrico y de movilidad periférica, que cuide el desplazamiento por el casco histórico a fin de preservar las condiciones físicas, edilicias y de contaminación de los centros más poblados o de mayor densidad urbana.

Dotar a las ciudades y centros poblados de vías de comunicación vial a través de bici sendas y vías de solo transporte eléctrico, como también de espacios inclusivos con sus respectivas adecuaciones, intentaremos reducir el ingreso de rodamientos a combustión en los sectores centrales de la ciudad, convirtiendo a nuestras ciudades en ciudades amigables con el medio ambiente, en una visión moderna, dinámica y eficaz del uso de los medios de transporte.

TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL Profundizar las medidas de Comando, control y comunicaciones, en lo referente, al tránsito y la seguridad vial introduciendo el concepto de vigilancia persuasiva y disuasiva mediante la incorporación tecnológica. Se actuará sobre la base de la complementariedad entre los distintos actores,, actuando en consonancia con las políticas nacionales promovidas y coordinadas desde la UNASEV, y adecuando los roles y las competencias en tránsito y seguridad vial en lo departamental en función y colaboración con la Policía Nacional de Tránsito del Ministerio del Interior y con la incorporación del cuerpo de "Policía Municipal" de futura conformación, la cual actuara como un cuerpo o Unidad Local de seguridad y control municipal, las cuales actuaran en un marco particularmente de contralor y educativo, generando equipos técnicos con formación para el trabajo de educación, sensibilización y prevención territorial. Se intensificará la vigilancia del tránsito mediante la compra y utilización de tecnología apropiada con tendencia a la prevención y disuasión. Se propenderá a instalar en sus máximas posibilidades la instalación de semáforos en los centros urbanos y cruces más peligrosos con rutas nacionales o accesos a las mismas.

TRANSPORTE ACTIVO Se profundizará en la investigación y planificación para la integración de la bicicleta como medio de transporte en los centros de los núcleos urbanos, y que estas, pasen a formar parte del sistema de transporte de las áreas urbanas del departamento. Se educará en la sensibilización sobre la importancia del transporte activo. Este plan debería incluir una estrategia de: A) Promoción del uso de la bicicleta B) Estudiar la pertinencia de construir nuevas infraestructuras para la circulación de bicicletas (bici sendas).

Se potenciará el Observatorio Departamental de Seguridad Vial para la identificación de los puntos críticos de siniestralidad y su corrección, en cooperación con la UDELAR en los temas concernientes a Movilidad, Tránsito y Transporte.

CENTRAL DE MONITOREO, COMANDO Y CONTROL DE TRANSITO Y MOVIMIENTO URBANO.

Se construirá un centro de comando de movilidad urbana, tendiente a la observación, y control del movimiento urbano a través de cámaras establecidas en puntos neurálgicos de las ciudades del departamento, tendiente a minimizar los factores de riesgo y a dar una rápida respuesta en las zonas monitoreadas que así lo requieran, en coordinación con las otras agencias de respuesta sean sanitarias, policiales y/o municipales del departamento. Además, funcionara como central de fiscalización de la circulación de vehículos

BONIFICACIONES ESPECIALES A VEHICULOS.

A- DE MOVILIDAD ELECTRICA.

Se establecerá un criterio de promoción al uso de vehículos eléctricos o de otro tipo de energía amigables con el medio ambiente (solar), como forma de promover o impulsar esta forma de medio de transporte.

B- DE MOTORES A EXPLOSION.

Como forma de ayudar al ciudadano en esta coyuntura social, en el que se atraviesa por efectos de este tiempo pandémico, de repercusiones económicas que tendrán impacto sobre todo en los trabajadores que utilizan este tipo de vehículos, y para que la patente no sea una carga más que pueda afectar las condiciones de mantenimiento y reglamentación, en las cuales debe circular por la vía publica un vehículo de estas características:

Se exonerará el cobro total de la patente, hasta finalizar el periodo de gobierno a todos los bi rodados, en el entendido de que es el ciudadano de menos recursos, o el trabajador el que más utiliza este medio para su desplazamiento, como forma además de incentivar el uso adecuado y en regla de este tipo de transporte.

Se exigirá como contrapartida para acceder a este beneficio, que el mismo cumpla con todos los requerimientos de orden vial, de seguridad (uso de luces, casco y chaleco), debiendo, además, contar con los registros municipales y seguros correspondientes, al día, y su funcionamiento no debe de afectar al libre tránsito, ni ocasionar molestias a la población, por defecciones mecánicas o de sonoridad.

El solo hecho de no cumplir con algunas de estas regulaciones, o cometer infracciones que impliquen multas por inspectores de tránsito, será motivo para no acceder o en cada caso, estudiar la extinción del beneficio.

Área Social: Fortalecer al individuo en su Trayectoria Cultural, Educativa y Social.

V. AREA SOCIAL

Educación

Es nuestro interés, el fortalecer el sistema educativo a través de los apoyos municipales a los establecimientos educativos, en los diferentes niveles de enseñanza, y será prioridad de este gobierno.

Los datos del último monitor educativo ubican a nuestro departamento con las más altas tasas de estudiantes matriculados a nivel nacional, esto demuestra una buena tendencia en la escolaridad departamental, la cual enorgullece y nos marca el camino hacia la participación y presencia en un trabajo continuo de apoyo del gobierno municipal con las autoridades departamentales de enseñanza, para que todos los niños tengan las mismas posibilidades de desarrollo tanto emocional, físico e intelectual y que les abra las puertas a un futuro tecnológicamente avanzado y desafiante.

Cultura

En lo que respecta a la cultura, desarrollaremos una continua acción de descentralización cultural, contribuyendo a la promoción, difusión y educación artística y cultural, a partir de esquemas de carácter formal y no formal, cuya finalidad es crear las condiciones para el fortalecimiento de la libertad y la práctica cultural. el gobierno estará presente en todos los espacios disponibles. En lo inmediato, esto permitirá ocupar el espacio público para la cultura, recuperando espacios de convivencia y esparcimiento. También se fortalecerá la colaboración entre la comunidad cultural y el representante municipal de Gobierno de cada ciudad, mediante la participación y el apoyo de creadores y promotores culturales en la realización de festivales ya tradicionales y otros programas de fomento cultural. Los principios orientadores de la política cultural serán el reconocimiento y protección de las diferentes manifestaciones culturales, la promoción de marcos normativos de participación ciudadana, solidaridad y cooperación entre diferentes actores y órdenes de gobierno, equidad en el acceso a la cultura y transversalidad en el trabajo cultural.

BIBLIOTECAS MUNICIPALES. Se promoverá la adecuación de las bibliotecas municipales en un concepto moderno y atractivo, con tecnología, diseño y textos o elementos de lectura modernos, y se construirán nuevas en aquellos centros urbanos que así lo requieran, intentando que los mismos se encuentren cercanos a los establecimientos educativos.

CLUBES DEPORTIVOS Y COMISIONES BARRIALES. Se dará un máximo apoyo a todos aquellos clubes, instituciones barriales y/o comisiones de fomento que así lo requieran como una forma de reflotar y potenciar esos centros de desarrollo social, deportivos y culturales que hacen al acervo cultural y social del departamento.

DEPORTE Y JUVENTUD.

VOLVER A SER SAN JOSE

Como gobierno municipal, tenemos la obligación de establecer una política deportiva en colaboración y complementación con los sectores sociales y privados, sobre un modelo deportivo abarcativo, que incluya el deporte para todos, el deporte social o comunitario, escolar, el deporte de alta competición, el deporte aficionado y el deporte recreativo, impulsando una agenda de inclusión social que contemple el derecho al deporte como un elemento fundamental de fomento en formación y valores.

Entre las principales acciones, consideramos la activación y promoción del deporte y la activación física desde los centros comunitarios a todos los barrios. Será de suma importancia recuperar y mantener la infraestructura deportiva ya existente y mejora sus condiciones, en el entendido de que, si atraemos a la gente a la actividad física, mejoramos su salud y contribuimos a restablecer el tejido social aumentando los lazos comunitarios.

Se instalarán nuevos módulos deportivos comunitarios, dando prioridad a los ubicados en las unidades territoriales de muy alta, alta, media y baja marginalidad, creando un modelo integral de activación física social en coordinación con los municipios y alcaldías, buscando así garantizar la convivencia vecinal en actividades físicas, deportivas, recreativas y culturales, generando identidad y corresponsabilidad entre comunidad y gobierno, en coordinación con los sectores público, social y privado y con los diversos organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte.

DEPORTE COMUNITARIO

Promover al deporte, impulsando un programa masivo de deporte comunitario gratuito, mediante el otorgamiento de becas a promotores deportivos que activen al menos 250 personas por barrio o localidad en diversas disciplinas de forma gratuita, con la finalidad de celebrar campeonatos deportivos comunitarios, encuentros y olimpiadas deportivas para diferentes edades.

FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

Mejorando y ampliando las existentes en conjunto con los municipios y alcaldías, la infraestructura deportiva que facilite y promueva el acceso de la población al deporte.

GIMNASIO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Es una deuda pendiente en nuestro departamento, el contar con un estadio polideportivo cerrado con capacidad para desarrollar diversas competencias deportivas de alcance Nacional, en un estadio cerrado de primer nivel, iniciaremos los contactos y la coordinación con las autoridades nacionales del deporte y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, diseñaremos un plan de construcción del Estadio Polideportivo de San José en la Ciudad capital, gestionando apoyos y recursos necesarios para su construcción en un plan a corto plazo.

ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES.

La creación de una escuela municipal de deportes para niños y adolescentes, como introducción a los fundamentos de los distintos deportes, preferentemente deportes menores y en un intento por rescatar los valores fundamentales de los deportes individuales y colectivos, podrá funcionar en Casa de la cultura para el marco teórico y en el Estadio Casto Martínez Laguarda y plazas de deporte en su finalidad práctica.

FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES.

Es de resaltar la importancia que para este gobierno tienen todos los tipos de manifestaciones culturales, artísticas o expositivas, (particularmente las manifestaciones culturales tradicionales), por ello se hará un máximo esfuerzo en la publicidad, difusión, apoyo e incentivos de índole tributario para que los proyectos culturales, puedan desarrollarse en toda su expresión.

POLITICAS SOCIALES

La Política Social como objetivo de bienestar general

Consideramos a las políticas sociales, como una búsqueda de recursos y medios técnicos para solucionar los problemas sociales que derivan en pobreza y marginación de aquellos compatriotas que por sus condiciones de vida y oportunidades circunstanciales, quedan al margen del bienestar social, y es nuestra obligación desde la aplicación de políticas públicas, el ser un instrumento para revertir esa situación, y acercar al individuo que lo necesite, todos los apoyos necesarios y todas aquellas herramientas humanas, económicas, sociales y de educación, que les permita transitar la vida con el bienestar que se merece todo habitante de este país, en el logro de un bienestar humano y social.

REDES COMUNITARIAS DE CONTENCIÓN.

Se deben establecer las políticas que fortalezcan a los líderes locales y a las redes comunitarias como agentes de cambio, hacerlos partícipes de las decisiones de los municipios locales, ya que ellos son el verdadero nexo con la población, que es la protagonista de este cambio de salida de la exclusión. El empoderar a los líderes y a la comunidad, es la alternativa a la salir de una vez por todas de la vieja cultura clientelista asistencial, que genera lazos de dependencia entre los beneficiarios y los burócratas, es la acción pública coordinada, la que moviliza y construye lazos duraderos, en un proceso activo e integrado, que arme la red de contención y movilidad de capacidades, competencias e ideas, a través del trabajo en el territorio, que permite conocer de primera mano las necesidades particulares de cada situación, su urgencia y las oportunidades de realización. Queremos un ciudadano, empoderado, que sea activo en la solución de su problemática y la de su barrio.

GARANTIZAR LOS DERECHOS DE POBLACIONES EN RIESGO.

Se debe garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que, por cuestión de género, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia. Se deben ampliar los programas y acciones que avancen en la garantía de los derechos para los grupos de atención prioritaria, eliminando programas clientelares, haciendo foco en el fortalecimiento y coordinación de las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria. En coordinación con el Mides y otras agencias de gobierno, de forma de optimizar, maximizar y ampliar la cobertura.

PERSONAS EN SITUACION DE CALLE

VOLVER A SER SAN JOSE

El fenómeno de personas en situación de calle, en los espacios públicos, ha ido creciendo, por lo que se generará una política integral de trabajo, que reconozca los derechos humanos y que distinga la atención del ser humano en situación de calle, de acuerdo a su problemática. Ampliaremos la red de Centros de Asistencia e Integración Social, para la atención de personas en esa situación, y se fortalecerá el apoyo a las organizaciones civiles que trabajan en esa dirección, de manera integral, y en coordinación con todas las organizaciones estatales, para mejorar la situación de esta población vulnerable.

FORTALECER LAS POLITICAS DE IGUALDAD DE GENERO

Promover la igualdad de género a través del fortalecimiento de las políticas de gobierno, a través de un programa municipal de políticas de género, que promueva la autonomía económica y física, de esas dependencias, y que atienda en particular a la violencia de género, a través del trabajo desde la secretaria de la mujer y erradicación de violencia de género, que concentre dichas actividades de gobierno, incluyendo las políticas integrales de prevención de embarazo adolescente.

Dotar a los municipios de espacios adecuados de atención y recepción de denuncias que puedan ser canalizadas posteriormente a la justicia, en el entendido de brindar un espacio de apoyo más cercano y adecuado, y que genere una red solidaria de empoderamiento, con el asesoramiento jurídico previo a las diligencias judiciales, en el entendido de generar conciencia e información de los derechos ante el acoso y la violencia sexual y familiar.

Nuestro concepto del Servicio Público

VI. Servicios Públicos

Nuestra visión es que el servidor público está al servicio de la función y como toda actividad humana, esta requiere de especial dedicación, preparación y una adecuada convicción en el compromiso por lograr los objetivos por los cuales el contrato de trabajo se ha realizado, en el entendido que el trabajador de la función pública, es un servidor de la comunidad a la cual pertenece, la cual lo contrata al servicio de la misma. También desde nuestra concepción sabemos del valor y la importancia que este tiene como tal, su función es primordial para el desarrollo del departamento y su trabajo debe contar con todas las garantías, preparación y apoyo para que de esta manera incremente su compromiso con la función.

CAPACITACION PERMANENTE La capacitación y formación permanente, será de especial atención en nuestra administración, Las tercerizaciones serán reducidas al mínimo en pos de volcar todo ese esfuerzo en los trabajadores con los cuales ya cuenta la intendencia y deben ser valorados como tal.

GESTORES Y FUNCIONARIOS CALIFICADOS: Nos proponemos a que los cargos de implicancia directriz de la Intendencia, sean calificados e idóneos en administración municipal y con vocación de gobierno, y expuesta su gestión anualmente en la rendición de cuenta pública, por una “ciudadanía implicada”, y participante junto al sector privado, las entidades del tercer sector (ONG) y a través de las instancias proporcionadas por el gobierno municipal, como los presupuestos participativos. Porque el interés por lo público debe ser un sentimiento continuo y consciente en una ciudadanía que busque ser protagonista de su propio desarrollo y bienestar.

INCENTIVOS ESPECIALES. Se destinarán recursos a incentivos por cumplimientos de metas para todos los trabajadores municipales, estos recursos se obtendrán de la reducción de cargos de confianza y direcciones municipales que según nuestro análisis puedan y deban ser eliminados en nuestro concepto de austeridad republicana.

SUB DIRECCIONES DESCENTRALIZADAS. Entendemos que no todos los cargos de dirección, requieren de un sub director “ad hoc”, y si lo entendemos, en un concepto descentralizador, como un funcionario que sabe y puede cumplir las funciones asignadas por la dirección pero en otra dimensión de contralor y ejecución territorial, y no exclusivamente desde su propio despacho adjunto, pretendemos de esta manera que las funciones de sub dirección en aquellas áreas operativas, sean ejercidas en extra territorialidad y de forma rotativa, de modo que todos los centros urbanos departamentales cuenten con un sub-director de distinta área, en una rotación anual, lo cual será un beneficio para la ciudadanos y demás actores políticos y sociales, de poder contar siempre con un funcionario de primera línea, que pueda dar respuesta inmediata en su área de responsabilidad, en directa colaboración con los municipios y ante los requerimientos ciudadanos.

FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Fortalecimiento de municipios, como norte de la descentralización, ya que estos cumplen un rol muy importante, por su proximidad al barrio y a la gente, y facilita hacer llegar su voz y sus demandas, a la vez de involucrar al ciudadano y a la comunidad en la toma de decisiones. Pero se la debe perfeccionar, fortaleciendo a los municipios e institucionalizando aún más su actuación, dotándolo de más medios y mayor autonomía.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El presupuesto participativo permitirá la formulación, seguimiento y control de ejecución de los recursos públicos, mediante el cual la población determinará (en el marco de un proceso colaborativo), dónde se harán las inversiones y cuáles son las prioridades, obras y acciones que van a ser desarrolladas por el gobierno.

Esto significa que los ciudadanos participaran activamente en el gerenciamiento de los recursos públicos y en el diseño de las políticas públicas, ejerciendo “democracia directa” mediante un proceso de consulta y diálogo entre la comunidad y las autoridades sobre cuáles son las prioridades de inversión de un su municipio, lass mismas seran propuestas ante asambleas de consulta a fin de debatirlas y lograr el mejor resultado para la poblacion, para ello vamos a:

- Promover la movilización ciudadana, es decir, que la ciudadanía deje de ser simplemente observadora de los acontecimientos y decisiones para convertirse en protagonista activa de lo que ocurre en su ciudad, promoviendo la democracia participativa.
- Buscar soluciones correspondientes con las demandas y necesidades reales de la sociedad en su conjunto, y establecer prioridades.
- Lograr mayor transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión municipal a partir del debate, entre representantes políticos, personal técnico y ciudadanía acerca del destino de la recaudación municipal.
- Fomentar la reflexión activa y la solidaridad, a través de las cuales vecinos y vecinas tienen la oportunidad de conocer y dialogar sobre los problemas y demandas de todos.
- Generar espacios de debate publico, mejorando la comunicación entre administración y ciudadanía.

BONIFICACIONES Y PREMIOS ESPECIALES. “MI CUADRA, MI BARRIO” En un esfuerzo por lograr el hacer entre todos, la tarea del mantenimiento y del cuidado de las veredas, fachadas, y alumbrado, de todas las localidades urbanas del departamento, que permitan una transitabilidad segura. En el marco y cumplimiento de las normativas municipales vigentes al respecto, proponemos un incentivo o bonificación a aquellos vecinos que mantengan estas áreas de responsabilidad en condiciones adecuadas, así como la limpieza de terrenos, pintura de la fachada de sus respectivos hogares, dependencias o comercios, en un intento por darle sustentabilidad al esfuerzo municipal y a su vez embellecer nuestras ciudades. Esa bonificación constará de un premio anual entregado por la intendencia para toda la manzana que logre ese cometido y que permita seguir este proceso de cuidado del lugar que habitamos.

Democratización de la información

I.CIENCIA, INNOVACION Y TRANSPARENCIA.

La transparencia, la participación ciudadana, el gobierno abierto y la innovación no son fines en sí mismos, sino vehículos para que las personas accedan a la información pública y para que tengan herramientas para ejercer sus derechos, para que tengan mecanismos para exigirnos resultados. Con este eje se busca darle autonomía a los habitantes del departamento, mediante procesos innovadores que les permitan: acceder a servicios y trámites de manera simple y sin pérdidas de tiempo o recursos; contactar a autoridades de manera rápida para exigir atención y servicios; consultar información pública desagregada y oportuna; dar seguimiento a cada peso público y llamar a cuentas a servidores públicos, y por supuesto, contar con la conectividad necesaria para hacer realidad todo lo anterior. Porque entendemos que el ciudadano es el dueño de la información que produce el Gobierno, avanzando así, hacia la democratización del uso de la información pública, en un nuevo modelo de atención ciudadana. Y acercamiento de lo público.

TRANSPARENCIA. Dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad.

GESTION DE CAPAS DE INFORMACION. Gestionar estratégicamente todas las capas de información departamental, por medio de la renovación de infraestructura, el desarrollo de tecnología y de software propio que responda a las necesidades en este sentido, generando mecanismos de intercambio de información entre autoridades para la toma de decisiones. Construir el cerebro operativo de datos de la ciudad (data center) que agregue todos sus datos, los procese y genere políticas públicas creativas, basadas en evidencia y con una clara medición de impacto.

INTEROPERABILIDAD Y CONECTIVIDAD. Diseñar y construir estructuras sostenibles de interoperabilidad, enfocadas en el intercambio de información, así como de conectividad, que garantice que las instituciones de gobierno tengan acceso a internet con la velocidad óptima para dar un mejor servicio a la ciudadanía. Construir sistemas que permitan tener flujos de información en tiempo real entre las autoridades. Mejorar la conectividad en acceso y velocidad para autoridades, en todas las dependencias del gobierno, enfocado a que los funcionarios públicos puedan proporcionar un servicio de calidad a la ciudadanía.

REDUCCION DE COSTOS DE TRANSACCIONES Reducir sustancial y sosteniblemente los costos de interacción con el gobierno para estimular la innovación, la credibilidad de la economía del departamento y su productividad, en favor del desarrollo y de sus habitantes. Para ello se deberá reducir y simplificar los trámites departamentales, mudarlos electrónicamente, para hacer más eficiente el servicio público por medio de una plataforma única. Mejorar la interacción del gobierno para eliminar costos de tiempo y productividad para la ciudadanía. Generar una mejora

integral de desregulación basada en la eliminación de cargas administrativas.

POLITICA DE CONECTIVIDAD. Desarrollar, diseñar, supervisar y evaluar la política de conectividad y del uso, aprovechamiento y explotación eficiente y efectiva de las redes de telecomunicaciones, de la infraestructura activa, pasiva, existente y futura de la Administración Pública del gobierno departamental y, en su caso, de las Alcaldías, con base en las necesidades de las habilidades digitales, gobierno abierto, gobierno digital, gestión de datos y gobernanza tecnológica; garantizando la satisfacción de los requerimientos propios de la administración, bajo principios de austeridad, uso eficiente de la infraestructura existente, interoperabilidad, acceso progresivo al internet y consecuentemente, la disminución de la brecha digital entre el gobierno y los ciudadanos.

MAXIMIZACIÓN DE RECURSOS TECNOLOGICOS. Maximizar los recursos existentes y la optimización del gasto público, con apego a los principios de protección de los derechos humanos, progresividad de los derechos, interacción e inclusión digital y tecnológica, apertura, acceso gratuito y de manera progresiva a las tecnologías de la información y comunicación. Implementar políticas de inclusión digital a través de alianzas con la iniciativa privada, el gobierno Nacional, la academia y la sociedad civil. Garantizar el acceso justo y equitativo de los recursos tecnológicos y de telecomunicaciones de manera armonizada en todo el departamento.

GOBERNANZA TECNOLOGICA. Consiste en homologar las capacidades, bienes y servicios tecnológicos en la Administración Pública. Hacer eficiente y transparente el gasto público en las adquisiciones de bienes y servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Creando una regulación coherente y comprensiva que permita la implementación de la gobernanza tecnológica y la gobernanza de la conectividad en el gobierno municipal. Implementar los principios de escalabilidad, interoperabilidad, gratuidad, apertura y competencia en las adquisiciones en bienes y servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones, mediante la realización de procesos y dictámenes eficientes, claros, transparentes y competitivos para la adquisición de bienes y servicios tecnológicos en la Administración Pública.

RENOVACION TECNOLOGICA. La renovación tecnológica, consistirá en ampliar la cobertura de infraestructura tecnológica y actualizar el equipo tecnológico de video-vigilancia, para tener mejor calidad de imagen y mayor capacidad de almacenamiento, mediante la instalación de cámaras fijas en postes existentes, que tendrán un buen tiempo de almacenamiento de video, a fin de establecer y ampliar la cobertura de la video-vigilancia en las Ciudades. La nueva capacidad instalada deberá contar con cámaras con tecnología 4K o superior.

COMUNICACION ABIERTA. La apertura de datos públicos (open data), y la apertura de procesos (open process) y el uso de la Web 2.0 (Government 2.0) y las redes sociales, y el uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, serán las formas de apertura y comunicación del trabajo y gestión de nuestro gobierno.

VOLVER A SER SAN JOSE

La apertura de datos públicos (open data), que promueve, por un lado, la utilización o reutilización de datos públicos como base de nuevas aplicaciones y servicios, permitiendo que otras entidades públicas o privadas y/o usuarios puedan utilizar los datos públicos liberados, creando nuevas prestaciones o aplicaciones web. Por otro lado, devuelve a los ciudadanos sus propios datos, incrementando así la transparencia, la rendición de cuentas y el control ciudadano de los recursos.

La apertura de procesos (open process) y el uso de la Web 2.0 (Government 2.0) y de las redes sociales, permitirán facilitar la comunicación y la participación ciudadana, partiendo del aprovechamiento del conocimiento y la experiencia de los ciudadanos para ayudar en el diseño de políticas y la colaboración dentro y entre las administraciones públicas y las ciudades y municipios.

La única limitación en la comunicación, será aquella determinada por la ley, en cuanto a la normativa en materia de protección de datos.

Este es nuestro programa de gobierno, por el cual comprometemos nuestra capacidad de trabajo y compromiso ético.

“Asumimos este compromiso, lo haremos posible entre todos, para volver a ser San Jose, Un orgullo para su pueblo, una administracion municipal ejemplar“

Cesar Zunino .-

VOLVER A SER SAN JOSE

Estas son las listas que nos acompañan en esta propuesta

Lista 2271

Lista

Lista

Lista

Lista

Alcaldias

Ciudad del Plata

Lista

Lista

Lista

Ciudad de Libertad

Lista

Lista

Ciudad de Villa Rodriguez

Lista

Lista

Lista



POR LISTAS COMUNICATE AL 092 22 2271

VOLVER A SER SAN JOSE



LISTA
2271

